

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11847** *Resolución 452/38297/2020, de 29 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38266/2020, de 10 de septiembre, por la que se publica la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, al Cuerpo Jurídico Militar, al Cuerpo Militar de Intervención, al Cuerpo Militar de Sanidad con titulación universitaria previa y al Cuerpo de Músicas Militares de las Fuerzas Armadas.*

Por Resolución 452/38266/2020, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos correspondientes a los procesos de selección convocados por la Resolución 452/38153/2020, de 10 de junio, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera al Cuerpo Jurídico Militar, al Cuerpo Militar de Intervención, al Cuerpo Militar de Sanidad con titulación universitaria previa y al Cuerpo de Músicas Militares de las Fuerzas Armadas.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la citada resolución, y de conformidad con lo que determina la base decimosegunda de la convocatoria, dispongo:

Único. *Modificación de la Resolución 452/38266/2020, de 10 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, y con la base decimosegunda (Asignación de plazas) de la convocatoria, se modifica el anexo de la Resolución 452/38266/2020, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, al Cuerpo Jurídico Militar, al Cuerpo Militar de Intervención, al Cuerpo Militar de Sanidad con titulación universitaria previa y al Cuerpo de Músicas Militares de las Fuerzas Armadas.

La relación de bajas producidas, con expresión del motivo que las generó, es la que figura en el anexo I a esta Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

ANEXO I

BAJAS EN EL CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN

Ingreso directo*Cuerpo Militar de Sanidad. Escala de Oficiales*

Especialidad fundamental Medicina

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
*6*1*42*A	Balmaseda Camargo, Miguel Ángel.	Renuncia a la plaza asignada.